

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 027/2021 (Cámara) y 046/2021 (Senado) “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, por procesos tributarios, y en general, porque mis familiares hasta dentro del 3er grado de consanguinidad y/o yo, podríamos vernos beneficiados con las disposiciones contenidas en los artículos 18, 21, 24, 25, 26, 27, 37, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53 y 54 entre otros, los cuales podrían generar un beneficio directo o indirecto.



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República de Colombia
Partido Político MIRA

